

EXP-UNC: 0034591/2018

CÓRDOBA,

19 JUL 2018

VISTO

La solicitud de eximición del Curso de Nivelación de la alumna Fernanda Inés Sucunza, DNI: 22.562.288, y

CONSIDERANDO:

Que al iniciar sus estudios en el año 1990 no se dictaba el Curso de Nivelación en la Licenciatura en Cine y TV, plan 1987

Que la alumna ha cursado todas las materias del plan de estudios encontrándose en instancia de presentación de trabajo final

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Cine y TV emite opinión favorable al respecto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


Artículo 1º: Eximir del Curso de Nivelación de la Licenciatura en Cine y TV, plan 1987 a la estudiante Fernanda Inés Sucunza, DNI 22.562.288

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a los interesados. Girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0430

sk


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC


Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba